

**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena, 29 MAY 2014

100 - 0001893

Doctora  
**ESMERALDA BALLESTAS LARIOS**  
Gerente  
Ese San Sebastián  
Zambrano -Bolívar-

Asunto: Informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral  
Modalidad especial, líneas Contratación y gestión

Cordial saludo

En atención al asunto y después de analizar la respuesta del informe preliminar enviada por ustedes, se concluyó que la observación es satisfactorias en parte, de tal manera que les fue cambiada la connotación, quedando esta como administrativa en el informe definitivo, por lo que el contenido del informe que se anexa, queda en firme, por consiguiente, esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el Plan de Mejoramiento de que trata la Resolución N° 0496 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 23 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,

  
**OSCAR FELIPE PARDO RAMOS**  
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Auditoría Fiscal



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

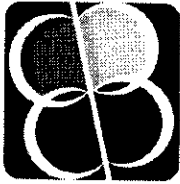
---

INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL

ESE HOSPITAL LOCAL ZAMBRANO  
VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CDB-027  
Cartagena, mayo de 2014



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

---

CONTRALOR DEPARTAMENTAL

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

SUBCONTRALORA DEPARTAMENTAL

MARINA ACOSTA ARIAS

COORDINADOR DEL AREA

ABEL GUERRERO RAMOS

EQUIPO DE AUDITORES

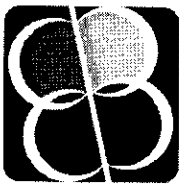
WILLIAN CANTILLO ELGUEDO

GLORIA SANJUR ROMERO



## TABLA DE CONTENIDO

	PAG
Carta de conclusiones	
2.	Resultado de la auditoría 1
2.1.	Control de gestión 1
2.1.1.	Factores evaluados 1
2.1.1.1.	Ejecución contractual 1
2.1.1.1.1.	Prestación de servicios 3
2.1.1.1.2	Suministros 3
3.	Anexos 4
3.1.	Matriz de hallazgos 5
3.2.	Matriz análisis de respuesta 6



Cartagena de Indias, mayo de 2014

Doctora  
**ESMERALDA BALLESTAS LARIOS**  
Gerente ESE Hospital  
Zambrano – Bolívar

Cordial saludo

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Componente Control De Gestión factor Gestión Contractual y Legalidad al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión contractual a 31 de diciembre de 2013.

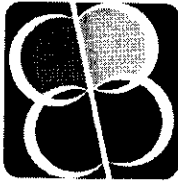
La Contraloría Departamental de Bolívar, en el ejercicio de sus competencias para ejercer vigilancia y control fiscal sobre los fondos que a cualquier título perciba ese Ente Territorial y en cumplimiento del Plan General de Auditoría – Vigencia 2014, ha determinado desarrollar Auditoría Especial componente control de Gestión, factor Gestión Contractual a la ESE Hospital Local Santa María de Mompóx, a la vigencia 2013, para lo cual profirió el Memorando de Asignación No 110-010 AF-4077 del 20 de enero de 2014.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de la Gestión Contractual vigencia 2013.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: control de gestión factores, gestión contractual y que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento

Continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Bolívar compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y



ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe especial.

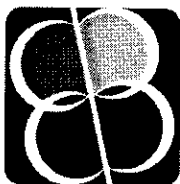
El Control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1.1 CONTROL DE GESTIÓN.

### 1.1.1 Factor Gestión Contractual

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión factor Gestión Contractual, es Favorable como consecuencia de la calificación de 100 puntos *resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:*

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestitos	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,30	30,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,10	10,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0



Labores de Interventoría y seguimiento	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Fuente Matriz de calificación:

Elaboro: Equipo Auditor

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se verificó y analizo la Gestión Contractual efectuada por la Entidad durante la vigencia 2013, como resultado de esta auditoría, el equipo auditor conceptúa que la Gestión Contractual y de Legalidad, alcanzo con el cumplimiento de los fines previstos para cumplir con su propósito misional y satisfacer las necesidades de la comunidad, encontrándose la siguiente observación

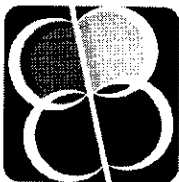
SECOP: Debido a debilidades en los mecanismos de control interno, en la gestión contractual, el equipo auditor encontró que ninguno de los contratos celebrados y/o ejecutados durante la vigencia fiscal 2013, fue publicado en el portal único de contratación SECOP, ocasionado el desconocimiento sobre la celebración de los contratos de la ESE, generando incertidumbre sobre el principio de transparencia

## RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo

Atentamente,

**OSCAR FELIPE PARDO RAMOS**  
Contralor Departamental de Bolívar



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

#### 2.1.1 Factores Evaluados

##### 2.1.1.1 Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la ESE Hospital Zambrano, el equipo auditor pudo constatar que la ESE, celebro la siguiente contratación:

En total celebro 90 contratos por un total de \$ 280.164.984 en la vigencia fiscal 2013, de los cuales se tomo una muestra de 25 contratos, equivalentes al 28% del total de la población contractual, por un valor de \$ 146.791.370 equivalentes al 52% del total de la inversión en contratación, distribuidos de la siguiente manera:

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Publica	0	0
Prestación de Servicios	19	\$ 125.525.600
Suministros	6	\$ 21.265.770
Consultoría u Otros	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>\$ 146.791.370</b>

Fuente: Relación contractual:

Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría Departamental de Bolívar como resultado de la auditoría adelantada a la ESE Hospital de Zambrano vigencia 2013, conceptúa que el Control de Gestión factor Gestión Contractual y De Legalidad, favorable como consecuencia de la calificación de 80.5 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan en la tabla N° 1-1:

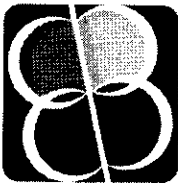
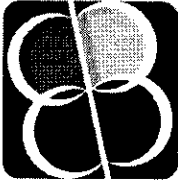


TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obras Públicas	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,30	30,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,10	10,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	19	100	6	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Fuente Matriz de calificación :

Elaboro: Equipo Auditor



#### 2.1.1.1.1. *Prestación de Servicios*

Se auditaron 19 contratos por valor de \$ 125.525.600 equivalente al 52% del valor de la muestra total de contratos de prestación de servicios de la vigencia 2013, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

#### 2.1.1.1.2 *Suministros*

Se auditaron 6 contratos de suministro por valor de \$ 21.265.770 equivalentes al 53% del valor de la muestra, de contratos de suministro, vigencia 2013, en los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión contractual,

#### **Observación N° 1. SECOP**

Debido a debilidades en los mecanismos de control interno, en la gestión contractual, el equipo auditor encontró que ninguno de los contratos celebrados y/o ejecutados durante la vigencia fiscal 2013, fue publicado en el portal único de contratación SECOP, ocasionado el desconocimiento sobre la celebración de los contratos de la ESE, generando incertidumbre sobre el principio de transparencia.

Hallazgo administrativo

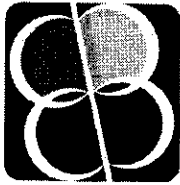


**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

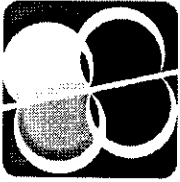
---

## ANEXO



### 3.1. MATRIZ DE OBSERVACIONES

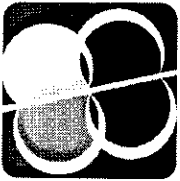
	Descripción de Hallazgo	Presunto Detrimiento Cuantía Miles \$	TIPO DE HALLAZGO			
			A	F	D	P
1	Debido a debilidades en los mecanismos de control interno, en la gestión contractual, el equipo auditor encontró que ninguno de los contratos celebrados y/o ejecutados durante la vigencia fiscal 2013, fue publicado en el portal único de contratación SECOP, ocasionado el desconocimiento sobre la celebración de los contratos de la ESE, generando incertidumbre sobre el principio de transparencia.		X			



3.2. MATRIZ ANALISIS DE RESPUESTA

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR  
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

ENTIDAD AUDITADA:		ESE MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR	
VIGENCIA:		2013	
MODALIDAD DE AUDITORÍA:		Especial Gestión Contractual y de Legalidad y Gestión	
No.	OBSERVACIÓN CDB	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	Debido a debilidades en los mecanismos de control interno, en la gestión contractual, el equipo auditor encontró que ninguno de los contratos celebrados y/o ejecutados durante la vigencia fiscal 2013, fue publicado en el portal único de contratación SECOP, ocasionado el desconocimiento sobre la celebración de los contratos de la ESE, generando incertidumbre sobre el principio de transparencia	Así y muy a pesar del marco normativo antes enunciado, la empresa social del Estado Hospital Local San Sebastián de Zambrano Bolívar, acepta la observación planteada en el informe y por consiguiente en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de la función administrativa de lo público, procedió a realizar la gestión la gestión pertinente para su ingreso al citado sistema (SECOP), dándose cumplimiento a la observación planteada y atendiendo el principio de transparencia alcanzándose el cumplimiento de los fines previstos con nuestro propósito misional, satisfaciéndose las necesidades de la	El equipo auditor y el coordinador aceptan como validas las explicaciones dadas por la entidad, toda vez que aporta las evidencias que subsanan esta observación, pero se considera que este hallazgo es administrativo sin connotación disciplinaria y quedara contemplado dentro de un plan de mejoramiento para su seguimiento y control



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

	<p>comunidad y dando cumplimiento a los fines esenciales del estado, como ciertamente por parte del equipo auditor en el respectivo informe . a partir de lo expuesto de una revisión directa en el portal del Secop se evidencia que la ESE ha iniciado gestiones para mantener actualizada la información de los diferentes procesos de contratación a nuestro cargo, con lo que se subsana las debilidades planteadas en lo relacionado con los mecanismos de control interno en la gestión contractual resultando de dominio público los procesos de contratación en forma sistemática sin que medie petición alguna, por lo que se garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, anexo prueba de la ejecución de la gestión para la contratación pública SECOP</p>	
--	--	--